

Repara tu Deuda Abogados cancela 236.304 ? en Pinto (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 02-01-2023 | 16:43



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 236.304 euros en Pinto (Madrid) aplicando este mecanismo. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican que la deuda mayor fue por la imposibilidad de pagar el piso. En su caso, se ha gestionado la dación en pago para eliminar toda la deuda que era imposible pagar con la subida de los intereses de la hipoteca. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Parla (Madrid) Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso.

Repara tu Deuda Abogados fue el primer despacho en poner en marcha esta legislación tras la aprobación por parte del Parlamento español de este mecanismo. Su conocimiento en este ámbito, fruto de más de siete años de trabajo, le ha llevado a convertirse en referente en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos al ser líder superando los 110 millones de euros exonerados. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo la mayor parte de los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país y más de 20.000 personas han confiado en sus servicios.

Esta legislación, como consecuencia de los años transcurridos y los casos de éxito difundidos, está entrando con fuerza en los hogares españoles. Aún así, muchas personas tienen miedo de comenzar el proceso ya que no saben que se trata de un procedimiento meramente administrativo en el que se trata de demostrar que, con los ingresos que tiene el deudor no puede hacer frente a las deudas contraídas.

El perfil de los que se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy diverso: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que montaron un negocio o realizaron inversiones con resultados negativos, personas que vivieron un tiempo la situación de desempleo o de difíciles circunstancias laborales, particulares víctimas de estafas, divorciados que comprobaron el aumento de los gastos derivados de su nueva situación, etc.

Autor: Redacción